

Foll.
371.058
1
1.434

HISTORIA DE LA EDUCACION PRIVADA EN LA PROVINCIA DE SANTA FE



PRIMERAS JORNADAS PROVINCIALES DE EDUCACION PRIVADA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION
SERVICIO PROVINCIAL
DE ENSEÑANZA PRIVADA

BIBLIOTECA	
Entró	20-5-89
Remite	cc fe
Intervio	guy

EN ADHESION A LAS



001434
Foll. 371.058/4
LIB

**PRIMERAS JORNADAS
PROVINCIALES
DE EDUCACION PRIVADA**

SANTA FE
6, 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 1988

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA,
Paraguay 1657 - 1er. piso
1062 Buenos Aires - Republica Argentina

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador:

Dr. VICTOR FELIX REVIGLIO

Vicagobernador:

Sr. ANTONIO VANRELL

Ministro de Educación:

Dr. JORGE RAUL FERNANDEZ

Directora del Servicio Provincial

de Enseñanza Privada:

Prof. MYRTHA KERZ de MARTINEZ

Un profundo respeto no exento de grato sentimiento, me impulsa al abrir la portada para presentar este trabajo elaborado por un auténtico estudioso e investigador, pero fundamentalmente considero a ésta, como una excelente oportunidad para valorar en su exacta dimensión a Leo W. Hillar Puxeddú por su capacidad de entrega.

Este singular aporte, fruto de una vasta labor consolidada y cimentada por una trayectoria brillante en el campo de la investigación, posibilitará a las Comunidades Educativas momentos de profunda reflexión sobre la historia de la Educación Privada en nuestra provincia.

DR. JORGE R. FERNANDEZ
Ministro de Educación

-DATOS CURRICULUM VITAE-

Oriundo de Córdoba, donde realizó sus primeros estudios y comenzó más tarde en la Universidad Nacional de la capital mediterránea sus estudios en Ciencias Jurídicas y Sociales, terminándolos y graduándose en dichas ciencias jurídicas y sociales en Santa Fe, en la Universidad Nacional del Litoral.

Con una franca vocación por el estudio y la investigación de los problemas socio-políticos e históricos, se dedicó a éstos.

Desarrolló su actividad en el orden administrativo-estatal en la provincia de Santa Fe, cumpliendo funciones en la Dirección General de Bienestar Social y de la Minoridad; en la Secretaría Parlamentaria del Senado de la provincia y más tarde en la esfera de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, en las áreas historia y museología.

Ayudante de Cátedra, luego Prof. Adjunto y más tarde Prof. Titular en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, en la cátedra de HISTORIA INSTITUCIONAL ARGENTINA, 1970-1986, en la que continúa.

Profesor Titular de Historia de América II y III en la Facultad de Historia de la Universidad Católica en Santa Fe.

Profesor adjunto de "Historia Política y Constitucional Argentina" en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la U.N. de Rosario (1973-77).

Decano de la Facultad de Historia de la Universidad Católica de Santa Fe (1972-75).

Rector de la Universidad Católica de Santa Fe (1975-1980).

Coordinador General de la Federación Argentina de Universidades Católicas (1978-1981) FAUC.

Vocal titular, durante dos períodos, de la Mesa Directiva del Consejo de Rectores de Universidades Privadas de la Rep. Argentina CRUP.

Miembro de número de la Junta Pcial. de Estudios Históricos de Santa Fe.

Miembro correspondiente de la Junta de Historia de Córdoba.

Miembro y delegado en Santa Fe de la Comisión Permanente de Homenajes al General Juan Bautista Bustos, Córdoba.

Director del Museo Histórico Provincial de Santa Fe "Brig. Grai. Estanislao López".

Designado por el vicegobernador y presidente del H. Senado de la provincia, Dr. Eugenio Malaponte, miembro y Secretario Adjunto de la Comisión Redactora de la Historia de los Instituciones de la provincia de Santa Fe, siendo más tarde Secretario Titular de la misma (1965-74).

Ha estudiado e investigado diversas etopas y estructuras de lo Historia de Hispanoamérica y de la Historia Argentina, hociéndolo en especial en ésta última con los caudillos federales Brig. Gral. Estanislao López y Brig. Gral. Juan Bautista Bustos; la influencia de la Generación del 37 en el Congreso Constituyente de 1853. Los gobiernos a partir de Pavón hasta 1916.

Ha participado de numerosos Congresos de Historia, Ciencia Política y de Derecho Constitucional.

Miembro titular de lo Asociación Argentina de Derecho Constitucional y de la Asociación Argentina de Ciencia Política.

Ha dado conferencias y cursos sobre los temas de su especialidad en la Universidad de Mendoza, en la Universidad del Salvador de Buenos Aires, en la Junta Pclal. de Historia de Córdoba; ha participado en Cursos de la Subsecretaría de Cultura de la Pcia. de Santa Fe; en el Museo Histórico Provincial "Marqués de Sobremonte" de Córdoba; en las ciudades de La Rioja y otra por invitación del primer gobierno del Dr. Menem; en el Colegio Mayor Universitario de Santa Fe; en su carácter de Director del Museo Histórico de Santa Fe ha dictado conferencias sobre el Brig. Estanislao López en diversas instituciones de la ciudad de Santa Fe y en localidades del interior de la provincia.

Es autor de varios ensayos y numerosos artículos que abarcan la temática socio-política e histórica argentina y latinoamericana, siendo colaborador de los diarios "El Litoral" de Santa Fe; "La Capital" de Rosario, "La Voz del Interior" de Córdoba y del ex-matutino cordobés "Los Principios". Actualmente colabora con el matutino santafesino "Hoy en lo noticio".

* * *

RESEÑA HISTORICA DE LA EDUCACION PRIVADA EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

DR. LEO W. HILLAR PUXEDDU

Con el advenimiento de España y Portugal e América, y de su encuentro con el ser amerindio, se produce, a partir del Siglo XVI, a través del proceso histórico, la formación de un nuevo "ser cultural" en el concierto mundial, que es Iberoamérica o, en términos más actuales, América Latina.

En la idea de América que tiene la dinastía de los Austrie o Habsburgo, pese poderosamente el pensamiento y la filosofía de la Iglesia y la Universidad española del Siglo XVI. En consecuencia, los indios no son considerados meros esclavos o cosas, sino seres iguales a los españoles; así surge de los documentos de influyentes frailes, como Francisco de Vitoria, Bartolomé de las Casas, Montesinos, y otros más. Esta poderosa influencia de la Iglesia española grevita en las instituciones y en la legislación de Indias, procurando el respeto de los naturales y la eliminación de los abusos por parte de los colonos y encomenderos.

Este nuevo "ser cultural" -Latinoamérica- no sólo es producto del encuentro de blancos por un lado y aborígenes, por otro, sino que existe una síntesis profunda por la unión étnica de españoles e indígenas, dando lugar al mestizo, que -junto con el criollo- constituye la esencia del nuevo ser americano.

Por la mencionada influencia de los órdenes religiosos, de sus principales pensadores y consejeros ante la Monarquía, tanto mestizos como indios pasaban a ser también súbditos del rey. Esta situación jurídico-política obligó a la corona a fomentar -aparte de la evangelización- la instrucción elemental básica, de los habitantes de los Raynos de las Indias Occidentales.

La obra de la instrucción o la enseñanza -a pesar de la tendencia centralizadora de los Borbones, a partir del Siglo XVIII- no fue monopólica durante todo el período hispánico. Existieron las escuelas oficiales, llamadas "del Rey" o "puestas por la Justicia", cuyo maestro era sostenido por el Cabildo, y paralelas a ellas, en número mayor, las escuelas conventuales.

misioneras y parroquiales, como así también las escuelas abiertas por algún vecino o particulares. Las escuelas conventuales, y las misioneras, en especial, para poder impartir la doctrina, comenzaban por enseñar el idioma español. Felipe II exigió la modalidad del bilingüismo para con los indígenas, o sea que los frailes doctrineros debían aprender las lenguas aborígenes.

Lo manifestado en el párrafo anterior, marca -ya en sus inicios- la tradición hispanoamericana en materia educativa, algo que en sentido amplio podríamos llamar libertad de enseñanza. Esta amplitud no era ilimitada, ya que los Cabildos ejercían el poder de policía o control, atribución que corresponde al Estado por naturaleza.

En nuestro Río de la Plata, hoy Argentina, y concretamente en Santa Fe la Vieja, la primera manifestación de enseñanza primaria fue obra del Cabildo, a través de aquel famoso Pedro de Vega, que quiso marcharse por la pobreza de la ciudad, mas no le fue permitido, allá por 1577. Los documentos del Cabildo, después del problema de Pedro de Vega, recién vuelven a referirse al tema enseñanza en 1617: la escuela "puesta por la justicia", a pesar de la preocupación de los capitulares, no logra funcionar, siendo quizá la principal causa, la falta de fondos. Ante estas situaciones irregulares frecuentes, era la Iglesia -a través de sus religiosos- la que ejercía la docencia. El investigador Andrés Roverano nos dice: "Los niños y los jóvenes santafesinos no siempre contaron con el desempeño continuo de maestros sostenidos por la justicia, es decir por el poder civil, que recién se concretará en 1774. Así vemos que la enseñanza corría por cuenta de los religiosos, a quienes se autorizaba a ejercer la docencia. El 9 de abril de 1625 -tal un caso- el Cabildo faculta a los frailes del Convento de Santo Domingo para instalar una escuela "por ser bien común".

Alrededor de 1581, Garay lleva consigo desde Santa Fe la Vieja a Buenos Aires, al franciscano Francisco de Aroca, prior del Convento en Santa Fe, en 1580, que enseñaba la doctrina, a leer y a escribir a los niños. Hacia 1590 llega uno que otro jesuita, y comienzan a levantar iglesia y convento. Para 1593, funcionaba ya una escuela a cargo de los padres franciscanos, cuyo Guardián del Convento era Fray Miguel de San Juan.

A principios del Siglo XVII, años 1606, aproximadamente, Santa Fe contaba con unos 500 vecinos. "En el Convento de San Francisco, 4 religiosos

asistían a la evangelización y a la enseñanza de la población: funcionaba otro convento de dominicos con dos padres y pedían además vecinos y autoridades, que mandaran jesuitas para reforzar la Instrucción" (de: Rainares, "Reseña de la Educación y las escuelas en Santa Fe"). Por lo que podemos apreciar fueron los franciscanos entre 1580 y fines del Siglo XVI, los primeros que impartieron enseñanza con permanencia regular. Por ello consideramos que es justo el juicio popular de que la "primera escolita" fue la de San Francisco, aunque esta actividad de los franciscanos tendrá más tarde algunos impases para reiniciarse en forma definitiva en la nueva Santa Fe a partir de 1680-81 hasta nuestros días.

Dentro del período señalado, debemos destacar que en 1609 llegan dos jesuitas, uno de ellos el Hermano Juan de Sigordia. A este hermano jesuita le cupo ser el primer maestro que tuvo la Compañía en Santa Fe la Vieja, "y en la escolita fundada a fines de 1609, tuvo su origen el Colegio que desde hace tres siglos, también y siguen teniendo en Santa Fe". (Lassaga Ramón, "Tradiciones y Recuerdos"). El Hermano Sigordia fue maestro de la escuela hasta 1624. En 1615, se incorporó el Padre Miguel de Sotomayor como rector. Debido a la buena marcha y progreso de la escuela elemental, la Compañía la elevó a la categoría de Colegio, agregando a sus estudios, el latín. "Hacia 1639 -nos dice el Padre Furlong en "Glorias santafesinas" -además de las clases de latín y las clases de primeras letras, habíase establecido la Casa de Tercera Probación para los jóvenes que terminados sus estudios, iban a ingresar al Seminario". Como vemos en 1615 el Río de la Plata ya contaba con una escuela de estudios medios, y ésta estaba en Santa Fe la Vieja.

La mudanza de Santa Fe del "sitio viejo" al "sitio nuevo", pago de la "Vera Cruz", en el rincón de la estancia de Juan de Lencinas, no fue obra de meses sino de años. El investigador Andrés Roverano nos dice que en 1660 las autoridades se establecieron en Santa Fe de la Vera Cruz pese a no haberse terminado aún la mutación. Es decir que durante estos años, hubo habitantes en el "sitio viejo" y crecientemente en el "sitio nuevo". Durante todo este periplo, el Cabildo no olvida la enseñanza primaria de los niños: es así que en 1658, el Ayuntamiento ordena a los Alcaldes Ordinarios que "cuiden como deben de la educación de los menores". Los Jesuitas y Dominicos se trasladaron en los primeros momentos y construyeron sus edificios, continuando rápidamente su actividad docente en la ciudad nueva.

En cambio los franciscanos demoraron más en marchar: es así que el Dr. Federico G. Cervera nos dice: "En 1651, cuando comenzaba a actuar en el Convento una escuela de primeras letras destinada a la educación de los indígenas, la ciudad de Santa Fe iniciaba su traslado al sitio elegido donde hoy se levanta". Los franciscanos quedaron más tiempo en la ciudad vieja: Federico Cervera llega a la conclusión de que "la fecha 1680 estampada en el frontispicio de la Iglesia de Santa Ana, marca la fecha real en que fue realizada la construcción del actual templo". Es a partir de entonces que se debe considerar que la Escuela de San Francisco comenzó a funcionar regularmente. Las autoridades conventuales actuales sostienen justamente que dicha actividad se inició entre los años 1680-81 en la nueva Santa Fe. De todos modos no olvidemos que fue en la ciudad vieja, y en 1580, el inicio de la acción educativa, lo que nos permite afirmar que fue la Escuela de San Francisco la primera escuela privada de jurisdicción santafesina, siguiéndole la de los Padres Jesuitas, en 1609.

Lo señalado nos deja entrever que la evolución cultural-educativa de la ciudad antigua y la del "sitio nuevo", entrañan un mismo y único proceso, ya que existe continuidad. En este desarrollo son las congregaciones las que se destacan por sus escuelas más antiguas: franciscanos por la enseñanza primaria y jesuitas con su nivel secundario.

De la escuela San Francisco, que lleva el N° 1 en el Servicio Provincial de Enseñanza Privada, salieron hombres como Mariano Vera, Estanislao López, Bernardo de Vera y Pintado, Pascual Echagüe, José de Amanábar, etc. y del actual colegio de la Inmaculada Concepción, de los Padres Jesuitas, egresaron figuras tales como Gustavo Martínez Zuviría, Juan Zorrilla de San Martín, José Gálvez, Manuel Gálvez, Simón de Iriondo, Manuel M. de Iriondo, etc.

Si bien hacia la década de 1770, había mejorado en parte la escuela "puesta por la justicia", esto es la del Cabildo, "las escuelas de los franciscanos, dominicos y mercedarios continuaban auxiliando a las escuelas y maestros oficiales". Reinara no menciona a los Padres Jesuitas, pues en 1767, el rey Borbón Carlos III había ordenado la expulsión de la Compañía de toda la América Hispánica, causando con ello uno de los daños más graves que padeció el proceso cultural hispanoamericano iniciado en el siglo XVI. El edificio de los jesuitas en Santa Fe fue cedido a los mercedarios. Reclén retornaron los

jesuitas en 1882, reiniciando una actividad docente secundaria y superior, apoyada por los gobiernos provinciales, dando trascendencia al Colegio Inmaculada en el país y en las naciones vecinas.

Producida la emancipación, vemos que desde las últimas décadas del Siglo XVIII y comienzos del Siglo XIX, las "escuelas del rey", padecen la falta de recursos y maestros con las consiguientes interrupciones. Esas escuelas "puestas por la justicia" pasarán a ser las escuelas "de la patria", o sea las oficiales, mientras que las privadas continúan su accionar, en general, dentro de la órbita religiosa. Pérez Martín nos relata que Balgrano, durante su estadía en Santa Fe, en 1810, de paso hacia el Paraguay, inspeccionó las escuelas de la ciudad, cuatro en total, tres privadas, dirigidas por los franciscanos, dominicos y mercedarios.

100 km. al sur de Santa Fe, los Padres Franciscanos se hicieron cargo del Convento, Colegio y estancia de San Miguel que habían creado los hijos de San Ignacio de Loyola sobre las márgenes del río Urcarañá, cerca de la actual ciudad de San Lorenzo. Los franciscanos se instalaron definitivamente en uno de los "puestos de San Lorenzo", sitio en el que permanecieron a partir de 1792, levantando el Convento y Colegio de San Carlos, que comenzó a brindar docencia como escuela privada en 1808, a través del Hno. Fray Peña, quien la impartía a los niños de una familia. Conocido el hecho por los vecinos, comenzaron súplicas de la gente de la zona. En virtud de ello, la comunidad conventual decidió crear una escuela privada pública: la Escuela de San Carlos, cuya fundación se concretó el 19 de mayo de 1810 (esta escuela fue autorizada oficialmente en 1837, e incorporada a la enseñanza privada de la Provincia, bajo el número 2, en 1951). Tanto el Convento como la Escuela pasaron por momentos muy difíciles, encontrando apoyo oficial y personal del Brigadier Estanislao López, entre los años 1820 a 1838. Es de destacar la labor educativa de los padres misioneros del convento para con los indígenas en las últimas cuatro décadas del Siglo XIX, en las reducciones, actuales poblaciones de Santa Rosa de Calchines, San Javier, San Antonio de Obligado, San Jerónimo del Rey (Reconquista), Colonia Dolores, y San Martín Norte, donde enseñaron a leer y a escribir. En este sentido mencionamos los nombres de Fray Antonio Rossi, Fray Hermete Constanzi, Fray Bernardo Trippini y Fray Aurelio Boidi, que están ligados íntimamente a la historia de dichos pueblos.

Cabe consignar en este proceso histórico de la educación privada a la

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Paraguay 1037 - 100. 110

Buenos Aires, República Argentina

Escuela Particular para Niñas, creadas por las hermanas Niklison, alrededor de 1849 en Santa Fe. Funcionó en una casa propiedad de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen de la Iglesia Matriz (catedral). Dicha casa estaba sobre la misma cuadra de la Matriz, frente a la actual Plaza de Mayo. Creemos que viene a ser primer antecedente de escuela particular para niñas.

El gobernador Pascual Echagüe, en el año 1850, les acordó a las hermanas Niklison una subvención de preceptor. El establecimiento se mantuvo hasta la llegada a Santa Fe de las hermanas del Huerto (1863).

La enseñanza privada a partir de la organización constitucional de 1853 y de la Inmigración Europea.

La Provincia va estructurando su organización en materia enseñanza, estableciéndose a partir de 1884 el Honorable Consejo de Educación. La autoridad provincial, con dificultades económicas, hasta fines del siglo, admitió ampliamente y apoyó a las escuelas privadas y a los maestros particulares en la campaña. Los alumnos egresados de estos establecimientos debían rendir un examen de conocimientos si es que iban a seguir estudios secundarios.

Una de las preocupaciones principales, ya desde el gobierno de Domingo Crespo fue lograr el retorno de la Compañía de Jesús para estudios secundarios, cosa que se produce en 1862 durante el gobierno de Patricio Cullen.

El Colegio de la Inmaculada Concepción ocupa un lugar de privilegio en los anales de la enseñanza particular, tanto provincial como nacional.

Hacia 1860-1861, el gobernador Pascual Rosas crea la Sociedad de Beneficencia. Esta cumple a partir de ese momento una importante misión educativa, tanto la santafesina como su similar rosarina, a través de sendas escuelas elementales para niñas; entidades particulares con personería, que fueron apoyadas por todos los gobiernos del siglo pasado a partir del gobernador Rosas.

En su mensaje legislativo del año 1864, el gobernador Nicasio Oroño da una breve estadística en la que la instrucción primaria oficial, cuenta con

1500 alumnos y las particulares con 550. En ese mismo mensaje, Oroño hace referencia a la escuela de las Hermanas de la Caridad en Rosario (aludiendo a las Hnas. de Ntra. Sra. del Huerto) y expresa "que hacen honor a la educación en la Provincia".

La presencia de la Congregación de las Hermanas Hijas de Nuestra Señora del Huerto, procedentes de Génova (Italia), data de abril de 1863, merced a la preocupación del Dr. José María Cullen, entonces senador nacional por Santa Fe. En Rosario el Colegio de Ntra. Sra. del Huerto fue creado el 1º de mayo de 1863 y en nuestra ciudad se habilitó en 1864. Ambos fueron incorporados al Servicio Provincial de Enseñanza Privada en 1951 con los números 3 y 4 respectivamente.

El gobernador Mariano Cabal, en su mensaje legislativo de 1868 refiriéndose a los establecimientos primarios en general, dice "...me veo en el penoso deber de declararos que las escuelas primarias no corresponden a las exigencias de la Provincia, si se exceptúan las que, tanto en el Departamento Rosario como en el de La Capital, dirigen las Hermanas de Caridad". Y en el mensaje de 1869 manifiesta "Los Colegios de las Hermanas de Caridad y las escuelas de la Sociedad de Beneficencia adquieran cada día mayor importancia...".

Hemos encontrado datos de interés que hacen al proceso histórico provincial de la Enseñanza Privada en la década de 1870. Así tenemos que la señora Pilar R. de Tristany, que había estudiado en Montevideo y se instaló en Santa Fe, abre una escuela para niñas, llamada "Inmaculada Concepción", solicita al Gobierno la autorización y una pequeña subvención. El Gobierno, previa presentación del plan de estudios, concedió el permiso. "... con la obligación de admitir gratuitamente 15 niñas pobres que deberán acreditarse mediante boleto firmado por el Oficial Mayor del Ministerio". Contemporáneamente Nicolás Majeiosky, comunica al Presidente del Consejo Municipal, que sostiene en la zona de Guadalupe una escuela a la que asisten más de 40 niños, solicitando una subvención, resaltando la necesidad de la existencia de una escuela en ese lugar. Otro caso interesante de la actividad docente privada es la de Antonio Pizzorno, oriundo de Italia, donde obtuvo el grado de maestro. Desempeñó la cátedra de Gramática en los Colegios del Salvador (Buenos Aires), y en el de la Inmaculada de Santa Fe en 1867. Hacia 1873 pidió y obtuvo autorización para establecer una

escuela particular que denominó "San Luis Gonzaga", la que funcionó 4 años, siendo designado al cabo de ese período director de una escuela comunal de Santa Fe.

En su Mensaje Legislativo de 1863, el Gobernador Oroño informa sobre una escuela particular de Artes y Oficios. Previamente se había solicitado su creación al gobierno nacional, pero nada ocurría. El establecimiento a que refiere Oroño en Rosario es el "Liceo y Escuela de Artes y Oficios", para la instrucción primaria y secundaria, que preparaba jóvenes para el comercio y la industria. Al mismo llegaron a concurrir 200 alumnos. El particular que tuvo la iniciativa y fue director del Liceo, fue el educacionista español ISIDRO ALIAU. Designado Inspector General de Escuelas por el Gobernador Bayo, Aliaú dejó su Liceo y se trasladó a Santa Fe.

No deben dejarse de mencionar las "Damas de San Vicente de Paul", que crean y sostienen en 1877 la escuela de penados que funcionara en la cárcel. A dicha escuela se refiere el Gobernador Bayo en su Mensaje Legislativo de ese año, precisando que en ella se enseña a los reclusos primeras letras, religión y moral cristiana: "la misma funciona -dice Bayo- con toda regularidad bajo la conducción de dichas damas...".

Al referirnos a todas estas células que hacen el organismo de la enseñanza privada, señalemos la situación especial que se produce en la segunda mitad del siglo con la inmigración europea, el aumento de la población y las exigencias de enseñanza elemental en las nuevas colonias y poblaciones. La Provincia no podía oficialmente satisfacer todas las demandas, por falta de recursos económicos y humanos. Aparecen entonces, como solución, los maestros particulares, tanto criollos como extranjeros. Estos, por lo general, formaban una escuelita particular en alguna casa de familia, rural o urbana; fue así que un alto porcentaje de los hijos de inmigrantes aprendieron, merced a esta dedicación privada a "sumar y restar", a "leer y escribir". Consideramos que, una vez concluida la obra "Historia de los Pueblos de Santa Fe", se podrá apreciar el importante aporte de esta enseñanza privada, si bien produjo algunos efectos negativos en cuanto a los valores tradicionales provinciales y nacionales, como lo señalara Ricardo Rojas, en su obra "La Restauración Nacionalista" de 1909. A la acción de estos maestros particulares laicos, hay que sumarle en este período, la labor educativa de las escuelas parroquiales, creadas y dirigidas por el clero secular, y a veces regular,

como es el caso de los frailes franciscanos.

Citemos algunos ejemplos de escuelas urbanas privadas del período de la colonización "gringa": Villa San José (Departamento Castellanos), que, como asiento poblacional, data de 1887; en esa época se erigió la Iglesia y se creó en 1910 la Escuela Parroquial que satisfizo las exigencias de la instrucción hasta 1950, en que fue oficializada pasando a ser la Escuela N° 900 "Libertador General San Martín". En Sunchales, el Párroco S. Michelini construyó en 1909, el Salón para la Escuela Parroquial San Carlos para Varones; en ella, aparte de enseñanza elemental, se impartían otras como agricultura, gimnasia, canto y pintura. Esta escuela parroquial dejó de funcionar más adelante; el mismo párroco trajo en 1907 la Congregación Francesa de las Hermanas de Santa Marta, la que comenzó su actividad como Colegio primario "San José" en 1908, evolucionando hasta el presente con varias especialidades educativas de nivel secundario y terciario.

Si nos atenemos al orden de antigüedad de los establecimientos privados, tenemos que ubicar en quinto lugar al Jardín Integral Asistencial "María de los Angeles Rodríguez", de la ciudad de Rosario, el que funciona desde el año 1869, y fue incorporado en 1951. Esta Institución surgió por iniciativa de la Comisión de Damas del "Hospicio de Huérfanos", y se dedicó a atender y educar niños carentes de familia. En 1866, la Nación proveyó de recursos para edificar dos salones para la enseñanza, labor educativa a cargo de las Hermanas del Huerto. En 1930, se creó el Jardín de Infantes, y a partir de 1935, la Provincia subvencionó sueldos de maestros. Por Decreto N° 1499 del 4 de agosto de 1951, se incorpora a la enseñanza oficial, funcionando hasta 1979 como primaria común para la atención exclusiva de los niños internos. Por Resolución N° 598/79 de la Dirección Provincial de Educación Privada, se transforma en Jardín de Infantes, no solo para niños internos, sino también externos; cuenta con seis secciones pre-primarias.

En 1875, fue fundado en Rosario, el Colegio Americano, creado y sostenido por la Iglesia Evangélica Metodista, actual "Centro Educativo Latinoamericano". El 3 de julio de 1939 fue autorizado oficialmente e incorporado en el año 1951. Este Colegio, dentro del sistema de enseñanza privada de la provincia, es demostrativo del pluralismo que se da en el amplio campo de la libertad de enseñanza, pues se posibilita la benéfica acción docente a todos los sectores (religiosos, laicos, deportivos, gremiales, etc.) de la sociedad, permitiendo a los padres elegir la educación que prefieran para sus hijos. El

Colegio Latinoamericano fue fundado por dos misioneras metodistas norteamericanas: Mrs. Dennig y Mrs. Chapin. En 1880 dejan el país y la obra es continuada bajo la conducción de la señora Clemens. En la década de 1920, el Consejo de Educación incorporó el nivel primario. También en esa época comienza la admisión de alumnos varones. Hacia 1950, comprendía los siete grados primarios y Cursos de Secretariado Comercial. El Colegio Latinoamericano, que lleva el N° 6, con más de 100 años de actividad, es uno de los institutos educacionales de la ciudad de Rosario.

El Colegio de Enseñanza Privada N° 7 es el de "Nuestra Señora de la Misericordia" de la ciudad de San Lorenzo, inaugurado el 4 de octubre de 1880. En 1875, habían arribado a Buenos Aires, desde Italia, 15 hermanas de las "Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia", a pedido del Presidente Avellaneda. En 1880 fueron llamadas a fundar el Colegio para niñas en San Lorenzo por Fray Antonio Rossi, del Convento de San Carlos, a pedido de autoridades y fuerzas vivas de San Lorenzo.

El Colegio de Hermanas de la Misericordia cubre los niveles preprimario y primario. Cabe acotar que el Instituto amplió su actividad posteriormente a especialidades de nivel medio.

Por su antigüedad dentro del orden de reconocimiento oficial, digamos algo acerca de la Escuela Particular N° 8 "San José", de la localidad de San Jerónimo Norte. La creación y posterior sostenimiento de esta escuela es obra de la Congregación de las Hermanas de San José, fundada por el P. Jesuita Medaille en Francia, en 1650. Llegaron a San Jerónimo Norte, en virtud de que las hermanas Macagno Issi, oriundas de Esperanza, entraron en la orden y tuvieron destino en la sede central de la Comunidad en Francia. Los padres de estas religiosas santafesinas, don Andrés Macagno y señora, interesaron al Obispo de Santa Fe, Monseñor Gelabert, en que gestionara la venida de la Orden a Santa Fe. Monseñor Gelabert vio la posibilidad de acrecentar la misión apostólica y cultural de la Iglesia, y solicitó a la Superiora de la Orden en Francia, la instalación de una casa. La gestión del prelado tuvo éxito, y en noviembre de 1882, llegaron a Buenos Aires, seis religiosas, que arribaron a San Jerónimo Norte en enero de 1883. El 7 de febrero de ese año, las activas Hermanas de San José, ya habían iniciado su actividad docente en el flamante Colegio; aparte de su tradicional enseñanza pre-primaria y primaria, las hermanas ampliaron su servicio educativo; en

1958, comenzó el nivel secundario, y en 1972, sobre la base de un estudio de las necesidades de la zona, crearon el Instituto Técnico Industrial.

La Escuela de Enseñanza Privada N° 9 "San José" Adoratrices, de Santa Fe, es el fruto de una Congregación netamente argentina. La misma fue fundada por el Padre Jesuita José María Bustamante, en Córdoba, teniendo por objetivo, además de la misión apostólica, la educación de la mujer. La vinculación de la nueva Orden con la Compañía de Jesús hizo que el Rector del Colegio de la Inmaculada de Santa Fe interesara al Obispo Monseñor Gelabert y al Gobernador Gálvez en la radicación de un establecimiento de las Hermanas Adoratrices en la ciudad de Garay. La instalación se concretó. Fue motivo determinante el ingreso a la orden de Gregoria Maciel, quien pasó a la Comunidad todos sus bienes en el Barrio Sur, y el progresista gobernador Gálvez ofreció un terreno y un subsidio para la construcción del Colegio. La primera sede fue sobre calle San Gerónimo, donde hoy se encuentra el Palacio de Tribunales, e inició sus actividades educativas, el 14 de septiembre de 1887. A partir de allí, hasta 1918, además de enseñanza primaria, brindó clases de dibujo y declamación. Debemos decir que la notable primera artista plástica santafesina, Josefa Díez y Clucellas, ingresó a la congregación Adoratrices, donde continuó como religiosa su magnífica obra pictórica. Este Colegio, que ya ha cumplido un siglo, amplió su actividad educativa a los niveles secundarios y terciarios no universitarios, con una serie de terminalidades que habilitan a sus egresados para importantes tareas de la compleja vida moderna.

Otra Orden religiosa netamente argentina, también creada en Córdoba, es la de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús. Su nacimiento data de 1872. La Orden se puso en contacto en 1889, con el Gobernador José Gálvez solicitando se les otorgara el Lazareto de calle Mendoza, de esta ciudad capital, para establecer un colegio católico, tanto para niñas internas como externas. Gálvez, sensible al desarrollo de la educación, contestó favorablemente. En abril de 1889, iniciaron las Hermanas, su actividad escolar; había nacido pues, la actual Escuela Particular Incorporada N° 10, "Sagrado Corazón de Jesús" de Santa Fe. En 1893, inauguraron el "Hogar Santa Magdalena" para niñas huérfanas o sin familiares. A la enseñanza primaria impartida, le sucedió en 1937 la secundaria y desde 1980, la especialidad de Bachiller Mercantil.

Mencionamos por la obra educativa y de bien realizada, a la Escuela "Sagrada Familia" de las Hnas. Terciarias Dominicanas del Santísimo Nombre de Jesús, que fuera fundada en el año 1908 y que continúa realizando fecunda acción.

A continuación citaremos conceptos esenciales vertidos en documentos oficiales, que nos muestran como Santa Fe, ha sido siempre respetuoso de la libertad de enseñanza. En el siglo pasado casi todos los gobernadores tuvieron clara noción de la necesidad de la participación de los particulares en el desarrollo de la enseñanza pública. Uno de ellos, que se destaca por su incansable actividad ejecutiva y progresista, el Dr. José Gálvez, en su Mensaje a la Legislatura en 1887:

"...considero un acto de buen gobierno estimular la acción privada para que benéficamente concurre a promover nuestros adelantos intelectuales, educativos, con el mismo esplendor que despliega para los materiales".

Seguidamente, Gálvez, que tiene clara noción que la escuela privada pública no puede ser solamente para quienes tienen posibilidad de pagar, sino que debe darse la oportunidad a todos de recibir la educación, en el instituto que prefieran, agrega:

"Pero esta idea no podrá realizarse mientras no hayamos conseguido los buenos resultados de la organización de nuestra renta; ...logrado ello, se verificará entonces el cumplimiento de esta aspiración esencialmente democrática: disminución de la escuela oficial por la misma intervención oficial, educación del pueblo por el pueblo con la cooperación del Estado".

En la misma concepción y línea de pensamiento, el Gobernador Luciano Leiva, en su Mensaje Legislativo de 1896, expresará:

"No es en la mente del Poder Ejecutivo trabar en lo más mínimo la iniciativa y la cooperación de los habitantes todos de la provincia en favor de la educación común".

"La Constitución es terminante sobre esto, y además nos dice que los Poderes Públicos por sí solos jamás podrán atender totalmente la educación de los pueblos".

"Siempre es menester la cooperación, la participación de los particulares.

LA APLICACION DE UN PENSAMIENTO

Respondiendo a las políticas señaladas nacieron muchos institutos, fruto de la actividad educativa particular en la Provincia.

El Gobernador Gálvez, anunciaba en su Mensaje Legislativo de 1888 la creación de la Escuela de Artes y Oficios en Santa Fe y Rosario, que pondría en manos de los Padres Salesianos. De los proyectos de ese notable gobernador, se concretó el de la ciudad de Rosario. En el año 1888, los Padres Salesianos fundaban el Colegio de Artes y Oficios "San José" (nombre que se le dió en homenaje a José Gálvez); funcionó inicialmente en una casa que les proveyó el gobernador. Esta ya centenaria escuela se encuentra ubicada actualmente en la calle Presidente Roca. La institución cuenta con pre-primario, primario, Escuela Laboral o de Oficios (de la cual depende la Escuela de Artes Gráficas), que continúan bajo jurisdicción de enseñanza privada de la Provincia. Por otra parte, el secundario, la Escuela Técnica y el Profesorado Terciario están bajo jurisdicción nacional.

El Colegio "Jobson" de los Hermanos de La Salle, congregación católica especializada en educación, fue fundado en Santa Fe en el año 1905, ubicado en Barrio Candiotti de esta Capital. Como otros institutos, después de una etapa de enseñanza primaria, creó posteriormente otras especialidades a nivel secundario.

En Rosario, también se instalaron los Hermanos de La Salle. Por exhortación del Obispo Boneo, éstos ejercieron el magisterio primario en una escuela gratuita en el Barrio de la Refinería. Esto ocurrió en 1907, y la Escuela se llamó San José, llegando a contar con más de 800 alumnos.

La actividad salesiana de la Escuela "San José" se continuó con otra en el año 1913, bautizada "Ana Jauretche de Gana". Se adquirieron terrenos anexos donde se edificó el Colegio que se denominó "La Salle" y que inició su actividad educativa en marzo de 1918, con entrada por la calle Mendoza, de la ciudad de Rosario.

En Santa Fe otra congregación, establecida en el año 1907, fue la comunidad francesa de "Nuestra Señora del Calvario", que alrededor de 1938, estableció la escuela primaria, aunque ya venía trabajando particularmente en diversos rubros educativos. Al igual que los otros establecimientos católicos que comenzaron con niveles primario y pre-primario, alcanzó luego el nivel secundario con terminalidad de bachiller con orientación docente y perito técnico bancario impositivo. La congregación de "Nuestra Señora del Calvario" extendió luego sus servicios educativos creando una escuela en Llambi Campbell en el año 1951 y otra en la ciudad de Gálvez en 1962.

La ciudad de San Lorenzo tiene una tercer escuela privada aparte de las ya citadas. El 8 de marzo de 1915, Doña Carmen Iturralde invitó a la Comisión de Fomento a la "inauguración de un establecimiento de enseñanza elemental, gratuita y privada". La escuela "Santa Rosa de Viterbo", creada especialmente para niñas pobres de la zona. El historiador santlorencino Dr. Roberto Binaghi dice que una fuerte y añeja tradición local remonta su creación al año 1898". Sea como fuere, Fray Pedro Iturralde encomendó al P. Ruscovich -de paso por el convento- la misión de traer un grupo de Hermanas Educacionistas Franciscanas para la Escuela. Así fue como el 2 de julio de 1931 arribaron a San Lorenzo, desde Yugoslavia, las cinco primeras integrantes de la Congregación. Aprendido el idioma castellano, iniciaron el dictado de clases en abril de 1932.

También en San Lorenzo se crea la primera escuela especial. Se trata de la Escuela Privada Especial "Santa Mónica" N° 104. El historiador Dr. Binaghi da como fecha de su creación el 15 de abril de 1964. El citado historiador dice que en San Lorenzo -por sus establecimientos particulares- se destaca la primacía y prevalencia de la enseñanza particular y religiosa.

Este pluralismo respetuoso de los derechos naturales de los padres y la familia que se manifiesta a través de la enseñanza privada pública se expresa también en las escuelas particulares a la que asisten niños de ascendencia judía: tales como la Escuela N° 184 "J.N. Bialik" de la ciudad de Rosario, creada en 1965, primera escuela judía dentro del ámbito de la Dirección Provincial de Educación Privada y la Escuela "J.N. Bialik" de la ciudad de Santa Fe creada en el año 1969, a la que se incorporó el Ciclo Medio en 1987.

En diversas partes del interior de la Provincia han funcionado y funcionan escuelas privadas; aunque algunas de ellas hayan cerrado en el transcurso del tiempo, deben ser tenidas en cuenta porque son testimonio importantes del proceso de la enseñanza particular admitida por la Provincia de Santa Fe. A continuación citaremos, a modo de ejemplo, algunos establecimientos privados que funcionaron y/o funcionan en diversas localidades del interior de la Provincia:

El Trébol: En esta localidad funcionaba antes del año 1894 el Colegio "Italo-Argentino".

Carlos Pellegrini: Colegio del "Sagrado Corazón" de las Hermanas Franciscanas de Celais.

Las Toscas: Colegio de la "Virgen Niña".

Las Rosas: Colegio "Sagrado Corazón de Jesús", fundado en 1916 por las Hnas. Capuchinas de Loano.

Humboldt: Colegio "San José".

Herailia: Escuela Particular N° 91, de las Hnas. de Santa Teresita del Niño Jesús".

Las Palmeras: (Dpto. San Cristóbal): Escuela Hebrea "Médele Moijer Sforim".

Capitán Bermúdez: Colegio "Ntra. Sra. de los Milagros" - Escuela Particular y Jardín "Cayetano Errico".

Alvarez: Escuela "Santa Justina" de la Congregación Hnas. de la Inmaculada.

Elortondo: Colegio "Santa Isabel" de las Hnas. de la Congregación de Santa Marta.

Va. Gobernador Gálvez: Colegio "Teodolina F. de Alvear" de los Padres Capuchinos.

San Gregorio: Colegio del "Divino Rostro", Hnas. Siervas del Espíritu Santo.

Bunchales: En 1891 funcionaba una Escuela Particular llamada "Italo-Argentino".

San Jorge: Escuela "Juan Bautista Alberdi", fundada por Lázaro Flury el 1° de mayo de 1930 - Escuela del "Sagrado Corazón" de las Hnas. de la Inmaculada.

San Guillermo: Colegio "Santa Catalina de Siena" de las Hnas. Dominicas Terciarias del Santísimo Rosario.

San Cristóbal: Colegio "Santo Domingo".

Vera: Instituto "Inmaculada Concepción" de las Hnas. Josefinas - Colegio "San Juan Bautista" de la Congregación de los Hermanos Meristas.

Es interesante destacar que en los comienzos de la educación privada provincial, congregaciones religiosas católicas fueron pioneras en brindar un servicio educativo a la comunidad santafesina. El crecimiento poblacional posibilitó la fundación de numerosas escuelas parroquiales en los diferentes barrios de la ciudad y zonas rurales, cubriendo reales necesidades y aspiraciones de la familia. En Santa Fe podemos mencionar establecimientos privados, creados en su mayor parte, por las respectivas parroquias: Jardín de Infantes N° 215 "Ceferino Namuncurá" de Barrio Yapeyú, Escuelas primarias ubicadas en diferentes barrios de la ciudad: N° 174 "Santa Lucía" de Barrio San Lorenzo, N° 196 "Santa Rosa de Lima", N° 224 "Ntra. Sra. de Itatí" de Barrio Centenario, Escuelas Técnicas N° 25 "Cristo Obrero" y N° 35 "Santa Rosa de Lima", etc.

En Rosario, mencionamos, entre otras, Jardín de Infantes N° 261 "El Soldadito" de Barrio Monseñor Bolatti, Escuela Especial para Discapacitados Mentales N° 284 "Santa Clara" de Barrio Irigoyen, Escuelas Primarias N° 193 "Ntra. Sra. de Itatí" de Barrio Las Flores, N° 27 "Luisa M. de Olguín" de Barrio Ludueña Norte, N° 220 "San Martín de Porres" de Barrio Irigoyen.

En este aspecto es relevante referirnos a la obra que desde 1959, viene realizándose en el Complejo Educativo Cultural Ceferino Namuncurá, ubicado en Barrio Villa Yapeyú de Santa Fe. La labor que allí se efectúa desde aquella época, trasciende lo educativo, siendo un verdadero centro de acción comunitaria, puntual del crecimiento del barrio y sus pobladores. Se pone de relieve aquí la acción incansable, meritoria y de total entrega de Monseñor Antonio Rodríguez, consagrado a la promoción integral del denominada entonces "barrio de emergencia", fundador de los primeros institutos educativos que hoy integran el complejo: Escuela Primaria Nocturna N° 159 (primera y única escuela primaria nocturna), Escuela Primaria N° 225, que imparte enseñanza a 1200 alumnos, Jardín de Infantes N° 215 y Escuela Técnica N° 25 de Enseñanza Media.

Redondeando este trabajo que es genérico, y no exhaustivo, queremos agregar el primer instituto de idiomas, con sede en Santa Fe, denominado inicialmente "Academia de Lenguas Vivas" que en 1974 fue incorporada a la

jurisdicción de Enseñanza Privada de la Provincia como Instituto del Profesorado de Inglés y Francés N° 1 "Estela Guinla de Cervera".

Esta breve reseña histórica de la Educación Privada en la Provincia, que se inicia en sus albores, allá en Santa Fe la Vieja, hacia 1580, a través de los Padres Franciscanos, testimonia a través de los establecimientos citados, que existieron o existen, una continuidad en el tiempo y en el espacio de la Educación privada en la Provincia: continuidad que se pone de manifiesto en la Constitución provincial de 1962 -que nos rige- ya que los constituyentes abrevieron en los cánones historicistas de la realidad al disponer en el artículo 110°:

"Los padres de familia y las instituciones privadas pueden crear escuelas u otros institutos de educación en las condiciones que determine la ley".

"La educación que se imparta en los establecimientos privados desarrollará como mínimo, el contenido de los planes oficiales y se identificará en las condiciones que determine la ley".

"Queda garantido a los padres el derecho de elegir para sus hijos el establecimiento educativo de su preferencia".

ORIGEN Y EVOLUCION DE LA NORMATIVA EN LA EDUCACION PRIVADA PROVINCIAL

1949: Las decisiones y supervisión de los establecimientos particulares, dependen, a partir de 1949, del Consejo General de Educación de la Provincia. Por Ley N° 4877/49 se establece la creación del Consejo; en la misma Ley consta que las escuelas particulares dependían del mismo, y eran supervisadas por supervisores del Circuito Oficial.

1950: La Ley N° 3689 establece el régimen de los establecimientos particulares de enseñanza y del personal de los mismos. En su articulado, se fija claramente el modo de relación de esos establecimientos con el estado, las condiciones de trabajo y salarios del personal escolar. En el artículo 20, se crea el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, integrado por Representantes del Ministerio de Justicia y Educación y personal escolar de los establecimientos privados.

1961: La Ley N° 5501 del 27 de noviembre de 1961, se refiere al Régimen de establecimientos privados de enseñanza, y en su artículo 21°, se crea el Consejo General de Establecimientos Privados de Enseñanza.

1962: El Decreto Reglamentario N° 5411/62, ya habla del Cuerpo de Inspectores de Privada.

1968: La Ley N° 6427 y su Decreto Reglamentario N° 2880/69 alude claramente al funcionamiento y estructuración del Servicio Provincial de Enseñanza Privada. A partir de esta Ley, comienza a estructurarse el Servicio con sus propios organismos, Jefaturas, Supervisoras.

* * *

DOCUMENTOS Y BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- **CERVERA, Manuel Ma.:** "Poblaciones y Curatos". 1939.
- **CERVERA, Manuel Ma.:** "Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe". Santa Fe, 1982.
- **CERVERA, Federico:** "Ensayo Histórico sobre el templo y convento de San Francisco en Santa Fe". En "Revista" de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, N° LIII, 1983.
- **AVILES, Víctor:** "Gobernantes de Santa Fe" [desde 1810 hasta 1960]. Roserío, 1960.
- **PINILLOS, Fray P.T.:** "Historia del Convento de San Carlos de San Lorenzo". 1948.
- **COMISION REDACTORA DE LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE:** "Historia de las Instituciones de la Provincia". Santa Fe, 1967/1974.
- **PEREZ MARTIN, José:** "Itinerario de Santa Fe". Santa Fe, 1975.
- **ABAO de SANTILLAN, Diego:** "Gran Enciclopedia de la Provincia de Santa Fe". Buenos Aires, 1967.
- **PROVINCIA DE SANTA FE. MINISTERIO DE GOBIERNO:** "I Congreso de la Historia de los Pueblos de Santa Fe". Tomos II y III.
- **ARCHIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA:** "Mensajes de los Gobernadores a la Legislatura 1858 a 1890.
- **HONORABLE CONSEJO DE EDUCACION Y MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA:** "Boletines" y "Memorias".
- **BIRAGHI, Roberto:** "Historia de San Lorenzo". Roserío, 1981.
- **ROVERANO, Andrés:** "Santa Fe, la Vieja". Santa Fe, 1983.
- **SUNCHALES (TRABAJO DE EQUIPO):** "Sunchales, los hechos, los hombres y las instituciones que forjaron su centenaria historia". Sunchales, 1986.
- **PROVINCIA DE SANTA FE. MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA:** "Estadísticas Educativas 1970/1987". Santa Fe, 1987.

- **FURLONG, S.J. Guillermo:** "Glorias Santafesinas". "Historia del Colegio de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Santa Fe".
- **FUNES, José María:** "La libertad de Enseñanza y el Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe". En "REVISTA". Junta Provincial de Estudios Históricos, N° XXXII, Santa Fe, 1965.
- **REINARES, Sergio:** "Santa Fe de la Vera Cruz. Reseña Histórica de la Educación y sus Escuelas". Santa Fe, 1948.
- **ROJAS, Ricardo:** "La restauración nacionalista". Buenos Aires, 1909.
- **CARRASCO, Gabriel:** "Censo de la Provincia de Santa Fe, año 1887. Gobierno del Dr. José Gálvez".

* * *

El autor de este trabajo aclara que al mismo es una simple reseña, un trabajo no exhaustivo, debiendo disculparse la no mención de muchos establecimientos, pues los citados cumplen una finalidad ejemplificativa, un "muestreo", dentro del denso proceso de la educación privada en la Provincia de Santa Fe.

Asimismo agradece públicamente la colaboración de los profesores ALICIA TALSKEY de RONCHI y JULIO TOCHI.

Esta folleto fue realizado
por alumnos y docentes de la
Esc. Téc. Part. Incorp. N° 58
"7 DE MAYO"
Dependiente del Sindicato de
Artes Gráficas de Santa Fe
Junín 2646 - Tel. 31984 - Santa Fe